

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226230520721

Fecha: 15-11-2022



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

623

Señor ANÓNIMO

Asunto: Radicado 20226210067842

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto mediante el cual indica: "(...) Queja sobre un establecimiento de alimentos que no cumple con los requisitos de sanidad adecuados. Tiene una infección de roedores (...)", me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 72 # 57 - 25 LOCAL	2022623490101823E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las	Inspección 12B
		disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue	
		construida la edificación.	

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

De igual manera se dio traslado de su escrito a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E para el trámite pertinente

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna para su solicitud, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMANRIMOLLI

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva

Alcaldía Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P



Versión: 04

Vigencia:





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226230520721

Fecha: 15-11-2022



Página 2 de 2

## FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy,	, siendo las siete de la mañana (7:00 a.:	m.) se fija la presente			
comunicación por el termino de cinco (5) días	hábiles, con el fin de informar al pe	eticionario el trámite			
adelantado respecto a su requerimiento.					
Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local					
de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días	s hábiles y se desfijo	, a las cuatro y treinta			
de la tarde (4:30 p.m.).					